

Jueves, 25 de septiembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Morcillo

##### EDICTO. Expediente modificación de créditos n.º 13/2025.

De conformidad con lo acordado por el PLENARIO de este Ayuntamiento, queda APROBADO DEFINITIVAMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 13/2025, siendo su detalle y resumen el que sigue:

ATENCIONES NO DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Créditos extraordinarios).

##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

934 352 00		300,00 €
		TOTAL: 300,00 €

ATENCIONES INSUFICIENTEMENTE DOTADAS EN EL PRESUPUESTO (Suplementos de crédito).

##### PARTIDA CRÉDITO PRECISO

1532 210 00		500,00 €
161 210 00		1.000,00 €
1623 227 99		1.000,00 €
164 633 00		1.460,76 €
165 619 00		13.220,84 €
337 632 00		3.415,09 €
338 212 00		810,00 €



Jueves, 25 de septiembre de 2025

338 226 02		65,42 €
338 227 99		100,00 €
342 212 00		1.000,00 €
342 213 00		1.500,00 €
342 220 00		115,00 €
		<b>TOTAL: 24.187,11 €</b>

Procedencia de los fondos:

1.- Del Remanente de Tesorería: 24.487,11 €

TOTAL: 24.487,11 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 20 y 22 del mismo texto reglamentario y con el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Morcillo, 23 de septiembre de 2025

M.<sup>a</sup> Marciana Núñez Toribio

ALCALDESA

